

Referencia:	2024/00010759H
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaría (CMPH)	

**DON JUAN MANUEL GUTIERREZ PADRON, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

C E R T I F I C O: Que consultada la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de octubre de 2024, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

20. ASUNTOS DE URGENCIA.

**20.1.- APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2.023 (EXP. 2024/6230C)**

Por el Sr Alcalde Presidente se propone la declaración de urgencia del expediente relativo a la aprobación definitiva de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 señalando la Portavoz del Grupo Mixto, D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña que por cuestión de orden no le consta haber recibido el expediente relativo a la Cuenta General, apreciación a la que se suma el Concejal del Grupo Popular, D. Fernando Enseñat Bueno.

El Sr. Secretario señala a continuación que el expediente que se trae al Pleno es el mismo que se dictaminó en su momento por la Comisión Especial de Cuentas en el que no ha habido alegaciones tras el periodo de información pública y según recuerda en su momento se remitió el expediente a todos los miembros de la Corporación, sin que se haya incorporado ninguna otra actuación al expediente salvo la Propuesta de aprobación definitiva, apuntando el Concejal de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz que ya estamos fuera de plazo para la aprobación de la Cuenta General, y debemos aprobarla para remitirla a la Audiencia de cuentas de Canarias, reiterando el Secretario que no existe obstáculo alguno a la aprobación del expediente en los términos expuestos.

Tras una breve deliberación y sometida la declaración de urgencia del expediente a votación resulta aprobada por 21 votos a favor, (7 CCA, 4 FA, 4 PP, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), ninguna abstención y ningún voto en contra, lo que constituye la unanimidad de los asistentes y en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Verdugo Muñoz indica que la Cuenta General del municipio del año 2023, ha quedado debidamente justificada, y se compone de los siguientes documentos como son el balance, la cuenta de resultados, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos en efectivo, liquidación del Presupuesto y la Memoria, indicando que efectivamente la Comisión dictaminó debidamente la Cuenta General correspondiente al

ejercicio 2023 que comprendía, pues todo lo que son los documentos preceptivos antes señalados así como la conciliación de los saldos bancarios, saldo bancario a fecha de 31 de diciembre de 2023, que era en torno a 32.000.000 de euros, el remanente de tesorería, arrojó un remanente de 35.000.000 de euros, de los cuales 7.000.000 eran incorporables por compromisos presupuestarios y el resto, 25.000.000 eran incorporables de libre disposición. Por tanto, el superávit presupuestario por habitante correspondiente al ejercicio 2023 fue de unos 750 euros.

El Ayuntamiento en este momento carece de deuda, financiera desde el punto de vista que no ha tenido que acudir a mecanismos externos y, por tanto, carece de pasivo y, en definitiva, son las cuentas correspondientes al ejercicio 2023 con los derechos reconocidos netos en términos de recaudación, de 53.000.000 de euros, si bien la recaudación neta fue finalmente de 47.000.000 de euros y además contando con que a 31 de diciembre de 2023 se amplía la recaudación, pues en torno a 5.000.000 de euros. Estas son, en definitiva, el resumen de las cuentas correspondientes al ejercicio 2023 que se somete a votación.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Popular, D. Fernando Enseñat Bueno quien manifiesta que nosotros no podemos abstraernos a lo que dice esa Cuenta general que habla de la ejecución del presupuesto del año 2023, de una mala ejecución, muy mala ejecución, de una mala gestión con el dinero por parte de este grupo de Gobierno y el anterior porque es compartido, ya que no resolvieron los problemas de los vecinos de Puerto del Rosario.

Llevamos todo el Pleno hablando, hablamos de grandes cosas, hablamos de servicios básicos a los vecinos, de limpieza, falta de iluminación, aceras, seguridad ciudadana, transporte movilidad, cuestiones básicas. Las cuentas generales lo que vienen a decir es que en el 2023 el Grupo de Gobierno dispuso de un Presupuesto final de 94.000.000 de euros, de esos 94.000.000 de euros, ejecutaron obligaciones reconocidas netas por importe de 58.600.000 euros, por lo tanto, ejecutaron el 62 por 100 y dejaron sin ejecutar casi el 40 por 100 sin ejecutar y les sobraron 35.000.000 de euros que vamos a tener en este ejercicio 2024, por lo que van a tener un remanente de tesorería de libre disposición de 35.000.000 de euros y eso no es un éxito, eso no es ahorrar. Como decía el Sr. Alcalde del último Presupuesto, no se preocupen, que no vamos a gastar todo el remanente, los 35.000.000 de euros, pero vamos a tener otros 35.000.000 más, porque estamos gestionando bien pero lo cierto es que tenemos 35.000.000 de euros en el banco porque están gestionando mal, porque ese dinero tendría que estar, o en el bolsillo de los vecinos o en los servicios públicos que se prestan a los vecinos y, por lo tanto, aunque esto es un tema administrativo no podemos refrendar estas cuentas generales por lo que significa y, por lo tanto, nos vamos a abstener.

La Portavoz del Grupo Fuerteventura Avanza, D^a María de la Peña Armas Hernández señala que su Grupo va a apoyar esta liquidación del Presupuesto porque no estamos aquí debatiendo ni aprobando ningún Presupuesto, esto lo tenemos que mandar a la Audiencia de

Cuentas y hay que ser consecuente con lo que uno vota en la Comisión Especial de Cuentas, por lo tanto, vamos a apoyarlo.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación el expediente de referencia, el cual resulta aprobado por 17 votos a favor, (7 CCA, 4 FA, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), 4 abstenciones (PP) y ningún voto en contra, lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

Por el Sr Alcalde Presidente se propone la declaración de urgencia del expediente relativo a la aprobación definitiva de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 señalando la Portavoz del Grupo Mixto, D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña que por cuestión de orden no le consta haber recibido el expediente relativo a la Cuenta General, apreciación a la que se suma el Concejal del Grupo Popular, D. Fernando Enseñat Bueno.

El Sr. Secretario señala a continuación que el expediente que se trae al Pleno es el mismo que se dictaminó en su momento por la Comisión Especial de Cuentas en el que no ha habido alegaciones tras el periodo de información pública y según recuerda en su momento se remitió el expediente a todos los miembros de la Corporación, sin que se haya incorporado ninguna otra actuación al expediente salvo la Propuesta de aprobación definitiva, apuntando el Concejal de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz que ya estamos fuera de plazo para la aprobación de la Cuenta General, y debemos aprobarla para remitirla a la Audiencia de cuentas de Canarias, reiterando el Secretario que no existe obstáculo alguno a la aprobación del expediente en los términos expuestos.

Tras una breve deliberación y sometida la declaración de urgencia del expediente a votación resulta aprobada por 21 votos a favor, (7 CCA, 4 FA, 4 PP, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), ninguna abstención y ningún voto en contra, lo que constituye la unanimidad de los asistentes y en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Verdugo Muñoz indica que la Cuenta General del municipio del año 2023, ha quedado debidamente justificada, y se compone de los siguientes documentos como son el balance, la cuenta de resultados, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos en efectivo, liquidación del Presupuesto y la Memoria, indicando que efectivamente la Comisión dictaminó debidamente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 que comprendía, pues todo lo que son los documentos preceptivos antes señalados así como la conciliación de los saldos bancarios, saldo bancario a fecha de 31 de diciembre de 2023, que era en torno a 32.000.000 de euros, el remanente de tesorería, arrojó un remanente de 35.000.000 de euros, de los cuales 7.000.000 eran incorporables por compromisos presupuestarios y el resto, 25.000.000 eran incorporables de libre disposición. Por tanto, el superávit presupuestario por habitante correspondiente al ejercicio 2023 fue de unos 750 euros.

El Ayuntamiento en este momento carece de deuda, financiera desde el punto de vista que no ha tenido que acudir a mecanismos externos y, por tanto, carece de pasivo y, en definitiva, son las cuentas correspondientes al ejercicio 2023 con los derechos reconocidos netos en términos de recaudación, de 53.000.000 de euros, si bien la recaudación neta fue finalmente de 47.000.000 de euros y además contando con que a 31 de diciembre de 2023 se amplía la recaudación, pues en torno a 5.000.000 de euros. Estas son, en definitiva, el resumen de las cuentas correspondientes al ejercicio 2023 que se somete a votación.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Popular, D. Fernando Enseñat Bueno quien manifiesta que nosotros no podemos abstraernos a lo que dice esa Cuenta general que habla de la ejecución del presupuesto del año 2023, de una mala ejecución, muy mala ejecución, de una mala gestión con el dinero por parte de este grupo de Gobierno y el anterior porque es compartido, ya que no resolvieron los problemas de los vecinos de Puerto del Rosario.

Llevamos todo el Pleno hablando, hablamos de grandes cosas, hablamos de servicios básicos a los vecinos, de limpieza, falta de iluminación, aceras, seguridad ciudadana, transporte movilidad, cuestiones básicas. Las cuentas generales lo que vienen a decir es que en el 2023 el Grupo de Gobierno dispuso de un Presupuesto final de 94.000.000 de euros, de esos 94.000.000 de euros, ejecutaron obligaciones reconocidas netas por importe de 58.600.000 euros, por lo tanto, ejecutaron el 62 por 100 y dejaron sin ejecutar casi el 40 por 100 sin ejecutar y les sobraron 35.000.000 de euros que vamos a tener en este ejercicio 2024, por lo que van a tener un remanente de tesorería de libre disposición de 35.000.000 de euros y eso no es un éxito, eso no es ahorrar. Como decía el Sr. Alcalde del último Presupuesto, no se preocupen, que no vamos a gastar todo el remanente, los 35.000.000 de euros, pero vamos a tener otros 35.000.000 más, porque estamos gestionando bien pero lo cierto es que tenemos 35.000.000 de euros en el banco porque están gestionando mal, porque ese dinero tendría que estar, o en el bolsillo de los vecinos o en los servicios públicos que se prestan a los vecinos y, por lo tanto, aunque esto es un tema administrativo no podemos refrendar estas cuentas generales por lo que significa y, por lo tanto, nos vamos a abstener.

La Portavoz del Grupo Fuerteventura Avanza, D^a María de la Peña Armas Hernández señala que su Grupo va a apoyar esta liquidación del Presupuesto porque no estamos aquí debatiendo ni aprobando ningún Presupuesto, esto lo tenemos que mandar a la Audiencia de Cuentas y hay que ser consecuente con lo que uno vota en la Comisión Especial de Cuentas, por lo tanto, vamos a apoyarlo.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación el expediente de referencia, el cual resulta aprobado por 17 votos a favor, (7 CCA, 4 FA, 4 PSOE y 2 Grupo Mixto), 4 abstenciones (PP) y ningún voto en contra, lo que en su conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2023, que ha quedado debidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
- d) El Estado de Flujos de Efectivo.
- e) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y del organismo autónomo se ha unido la siguiente documentación complementaria:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio. Se aportan de todas las cuentas durante el procedimiento por el Tesorero Municipal. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, el oportuno estado conciliatorio.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Audiencia de Cuentas de Canarias, a la Concejalía de Economía y Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente Certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por el artículo 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario.



Secretario Accidental
JUAN MANUEL
GUTIERREZ PADRON
29/10/2024 14:34:49
AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DEL ROSARIO

EL ALCALDE - PRESIDENTE
CRISTOBAL DE VERA CABRERA
29/10/2024 15:44:19
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO